

**Vocales:**

**Titulares:** Don Antonio Vázquez-Guillén Fernández de la Riva (Abogacía del Estado); don José María Pérez Alvaríño, (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), doña María Luisa López López (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Don Óscar García Maceira (Abogacía del Estado); don Antonio Gómez Pedreira (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Rafael Millán Calenti (Letrados de la Xunta).

**Secretario:**

**Titular:** Doña Guillermina Núñez Rodríguez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplente:** Don Jesús Lata Buceta (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

*Tribunal número 8 «Madrid»***Presidente:**

**Titular:** Don Francisco Espinosa Fernández (Abogacía del Estado).

**Suplente:** Doña Pilar Lample López (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Jesús Albendea del Busto (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional); don Antonio Martínez Calcerrada-Gómez (Abogacía del Estado), doña María Aparicio García (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Don Lisardo Trébol Roca (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional); doña Ángeles Vázquez Hernández (Técnico de Administración General), doña Dolores Cleofé Sánchez (Gestión de la Administración General del Estado).

**Secretario:**

**Titular:** Don Enrique Gómez Campo (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

**Suplente:** Don Alberto Gil García (Gestión de la Administración General del Estado).

*Tribunal número 9 «País Vasco»***Presidente:**

**Titular:** Don Jon-Koldobika Urrutia Mingo (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco).

**Suplente:** Don Peru Bazako Atutxa (Técnico de Administración General. Diputación de Guipúzcoa).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Fernando Toña Guenaga (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco); don Francisco Javier Corcuera Atienza (Catedrático de Universidad), doña Begoña Serra Ispizua (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Doña Marta Iglesias Barrio (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco); don Alberto López Basaguren (Profesor de Universidad), don Teresa Ibarrondo Bilbao (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Secretario:**

**Titular:** Don César González de Heredia Maruri (A2 Cuerpo Superior Facultativo Licenciado Derecho Administración General del País Vasco).

**Suplente:** Doña Maite Iruretagoiena Iburguren (A1 Cuerpo Superior de la Administración Pública del Gobierno Vasco).

*Tribunal número 10 «Valencia»***Presidente:**

**Titular:** Doña Catalina Escuin Palop (Profesora de Universidad).  
**Suplente:** Doña María José Alonso Más (Profesora de Universidad).

**Vocales:**

**Titulares:** Don Vicente Fenellós Puigcerver (Abogacía del Estado); don César Herrero Pombo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), doña Pilar Sofía Olmos Bañón (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Suplentes:** Doña Elsa Andrés Sanchís (Abogacía del Estado); don Javier Tortosa Gasso (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), don Santiago Felis Ballester (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

**Secretario:**

**Titular:** Doña María Teresa Morant Ventura (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

**Suplente:** Doña Rosa Villar Martínez (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5833** *ORDEN SCO/636/2002, de 12 de marzo, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad, convocadas por Orden de 1 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, la documentación que a continuación se relaciona, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera.

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento,

debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismos del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Domingo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

#### ANEXO I

##### Relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

| Número de orden | Apellidos y nombre              | DNI        | Puntuación total |
|-----------------|---------------------------------|------------|------------------|
| 1               | Suárez Gea, María Luisa .....   | 50.717.023 | 33,14            |
| 2               | Gorricho Mendivil, Javier ..... | 16.021.237 | 30,17            |
| 3               | Franqueza García, Laura .....   | 33.511.034 | 29,92            |
| 4               | Hoyo Gil, Luis Esteban .....    | 50.713.047 | 26,28            |
| 5               | García Sánchez, Bonifacio ..... | 27.332.594 | 25,74            |

#### ANEXO II

Don/doña .....,  
con domicilio en .....,  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 5834 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con las bases aprobadas por Decretos de la Alcaldía que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 34, de fecha 9 de febrero de 2002, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para la contratación laboral fija de la siguiente plaza por concurso-oposición libre.

#### Personal laboral

Una plaza de Encargado de Mercados.  
Una plaza de Informador.

Las solicitudes para tomar parte en las plazas enunciadas se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 22 de febrero de 2002.—El Alcalde, Enrique J. Orquín Morell.

### 5835 RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Ampuero (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 40, de fecha 27 de febrero de 2002, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, Escala de Administración General, clase Administrativo, mediante concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace constar que la fecha de comienzo de las pruebas se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ampuero, 27 de febrero de 2002.—El Alcalde, M. Ángel Garzón González.

### 5836 RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Palomeque (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cometidos Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 47, de fecha 24 de febrero de 2002, página 14 y siguientes, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cometidos Múltiples de este Ayuntamiento, por oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Palomeque, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde.

### 5837 RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2002, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 18, de fecha 11 de febrero de 2002 (rectificación de errores «Boletín Oficial de Ara-